



Santiago, quince de mayo de dos mil doce.

Vistos y considerando:

1° Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone: "Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal";

2° Que para la sesión ordinaria de Pleno de esta Magistratura correspondiente al día jueves 17 de mayo en curso no se cumple el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia de los Ministros señores Raúl Bertelsen Repetto y Francisco Fernández Fredes, quienes se encuentran en comisión de servicio en el exterior, y del Ministro señor José Antonio Viera-Gallo Quesney, quien hará uso de permiso.

3° Que en atención a lo expuesto, será necesario que integren la sesión ordinaria de Pleno de esta Magistratura, correspondiente al día jueves 17 de mayo en curso, los dos señores Suplentes de Ministros;

RESUELVO:

Intégrese el Pleno con los Suplentes de Ministros señores **Christian Suárez Crothers y Ricardo Israel Zipper** en su sesión ordinaria del 17 de mayo de 2012 a las 10.30 horas.

Póngase la presente resolución en conocimiento de los referidos Suplentes de Ministros por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaria.

Dictada por el Señor Presidente Subrogante del Tribunal Constitucional


SECRETARIA

